



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

136

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de Gasto		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	196.044,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	366.631,12
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	766,52
6	INVERSIONES REALES	167.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.500,00
Total Presupuesto		770.242,58

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	228.286,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	122.206,54
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.388,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES	39.527,43
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.833,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		770.242,58

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Osso de Cinca

- A) Funcionario de Carrera:
1 plaza de Secretario-Interventor. Grupo A 1; Nivel 26
- B) Personal Laboral Fijo:
1 plaza de operarios de servicios múltiples
1 plaza de auxiliar administrativo (vacante)
- C) Personal Laboral Temporal I número plazas
1 plaza de operario de servicios múltiples
1 plaza de auxiliar administrativo a tiempo parcial
1 plaza de auxiliar de biblioteca a tiempo parcial
1 plaza de maestra especialista en educación infantil
1 plaza de auxiliar de guardería
2 plazas de socorristas piscinas



2 plazas de monitores de tiempo libre

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1

Total Personal Laboral fijo: número de plazas 2

Total Personal Laboral Temporal: número de plazas: 9

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Osso de Cinca, 17 de enero de 2022. El Alcalde, Javier Consul Royes.